



LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 008 de 2018

ADENDA N° 1

FIDUPREVISORA S.A., como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL ZOMAC**, mediante el presente documento, se permite modificar el documento de Términos de Referencia de la Licitación Privada Abierta N°008 de 2018, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA, SOCIAL Y PREDIAL PARA LOS CINCO (05) PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL ASIGNADOS A ECOPETROL S.A DENTRO DEL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS."**, de conformidad con el numeral 3.12 Adendas, en los siguientes aspectos y como se señala a continuación:

1. Incluir en el numeral 2.2 Glosario Especifico del Anexo 11. La definición de Proyectos de Construcción, la cual quedará de la siguiente manera:

"PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN: *Se trata de la construcción de una vía completamente nueva en un espacio físico en el cual no existía una y representa un aumento en la malla vial disponible, no se trata de intervenciones sobre vías existentes. Como proyectos de construcción se consideran así mismo, las segundas calzadas, pares viales o calzadas adosadas a calzadas existentes."*

2. Modificar la cláusula segunda del anexo 16. Minuta del Contrato, la cual quedará de la siguiente manera:

"CLÁUSULA SEGUNDA. - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La vigencia del **Contrato** se iniciará a partir de su perfeccionamiento y comprenderá el plazo de ejecución, que se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio para la ejecución del objeto contratado, y el plazo para el balance final del Contrato.

El plazo de ejecución de este Contrato será el mismo plazo que tome la ejecución de los Proyectos contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de este **Contrato** y hasta la entrega formal y material de la última obra a la Entidad Nacional Competente.

De manera indicativa la siguiente tabla muestra el plazo estimado de ejecución de cada uno de los proyectos:

PROYECTO	DESCRIPCION	ETAPA 1	ETAPA 2	TOTAL
		TIEMPO EN MESES		
1	Mejoramiento de vía mediante la pavimentación de la vía San Pedro-Arizona, segunda etapa abscisa K3+743 a K6+543 y de K25+427 hasta K27+927, municipio de Puerto Caicedo, departamento de Putumayo.	0,5	10,0	10,5

2	Mejoramiento mediante construcción de placa huella de vías terciarias del municipio La Gloria, departamento del Cesar.	0,5	7,0	7,5
3	Mejoramiento mediante la pavimentación de la calle 17 entre la vía nacional y la villa olímpica del Municipio de San Martín, departamento del Meta.	0,5	3,0	3,5
4	Mejoramiento vía El Paujil -Cartagena del Chairá; Etapa 2 Departamento del Caquetá.	0,5	10,0	10,5
5	Rehabilitación de la vía Tame - Corocoro (6605), Corocoro - Arauca (6606). Departamento de Arauca.	0,5	12,0	12,5

NOTAS:

La etapa 2. Ejecución de Obras. Incluye el tiempo para la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación de los Estudios y Diseños, el cual se establece de la siguiente manera para cada uno de los proyectos:

Proyecto 1: 45 días calendario.

Proyecto 2: 45 días calendario.

Proyecto 3: 30 días calendario.

Proyecto 4: 60 días calendario.

Proyecto 5: 90 días calendario.

La etapa 3. Liquidación. Comprende la liquidación de los Contratos de Obra y la liquidación del contrato del Contratista. Con una duración prevista de dos (2) meses.

3. Incluir en la lista de Anexos de los Términos de Referencia el **Anexo 19. CÁLCULO FACTOR MULTIPLICADOR**, el cual se publica junto con el presente documento.

4. Modificar el párrafos 1 y eliminar el párrafo 2 contenidos en el literal (b) Equipos de Cómputo del numeral 6.4 RECURSOS FÍSICOS establecidos en el Anexo 11, el cual quedará de la siguiente manera:

"(b) Equipos de cómputo:

El **Contratista** deberá proveer los equipos de cómputo necesarios para la dotación de los contenedores definidos por cada uno de los proyectos, adecuando zonas para la atención al público. Estas deberán prever computadores de escritorio, computadores portátiles, scanners, fotocopiadoras, impresoras, etc. y equipos necesarios para realizar el control y seguimiento integral del cumplimiento de las obligaciones a cargo de los **Contratistas de Obras**. Los equipos de cómputo deberán tener acceso a internet, para el intercambio de información con la **Entidad Nacional Competente**, los **Contratistas de Obras**, el **Contratante** y el **Contribuyente**. "



5. Incluir en la lista de Anexos de los Términos de Referencia el **Anexo 20. FORMATO EVALUACION DE DESEMPEÑO**, el cual se publica junto con el presente documento.

6. Modificar parcialmente el numeral **3.5 CRONOGRAMA DEL PROCESO**, en lo correspondiente a la actividad *Cierre – plazo máximo de presentación de oferta*, la cual quedará de la siguiente manera:

”

Cierre – plazo máximo de presentación de oferta	<p>Fecha de Límite de presentación de ofertas: <u>26 de diciembre del 2018 a las 10:00 a.m.</u>, según la hora legal Colombiana.</p> <p>Lugar de presentación de la oferta:</p> <p>Fiduciaria La Previsora S.A.</p> <p>Dirección: Calle 72 #10-03 Piso 1 Bogotá D.C.</p> <p>Se aclara que NO SERÁN VÁLIDAS las ofertas enviadas por otros medios diferentes.</p> <p>El Proponente será responsable de verificar antes de la última fecha para la Recepción de OFERTAS, que los documentos estén completos.</p>
---	---

”

Las demás disposiciones consagrados en los Términos de referencia y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclaradas en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

Dada en Bogotá D.C., el diecinueve (19) de diciembre de 2018.

ORIGINAL
FIRMADO

LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
Coordinadora de Negocios - FIDUPREVISORA S.A.